

UNA
EDUCACIÓN
PARA LA
PROMOCIÓN
HUMANA Y EL
DESARROLLO
SOCIAL.

2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Proyecto
Educativo
Institucional

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [1] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

PRESENTACIÓN

Se considera el proyecto educativo institucional como una carta de navegación, ruta o bitácora donde se especifican los principios, fines, propósitos, estrategias ... que serán utilizados para conquistar los fines de la educación establecidos por la normatividad colombiana.

Se trata de un documento cuidadosamente elaborado, donde se tienen en cuenta las condiciones sustentables del entorno, lo que deriva en una educación situada.

Después de promulgada la Ley 115 de Febrero 8 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación y el Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994, el cual la reglamenta parcialmente en los aspectos pedagógicos y organizativos generales y allí se identifican los componentes del PEI, se ha logrado una re significación del presente PEI o nuevo sentido, que trae como consecuencia otras formas de estructurarlo; sin descuidar el abordaje de sus 14 componentes.

La comunidad educativa toma la decisión de organizar el documento a través de cuatro títulos, donde se hacen explícitos los componentes Conceptual-Teleológico, Pedagógico, Administrativo y Comunitario. Desarrollando al interior de cada título los contenidos por medio de capítulos.

Esta organización por títulos y capítulos facilita la orientación de procesos académicos y administrativos, generando las condiciones para la elaboración de políticas educativas institucionales que favorecen la formación integral.

La legitimidad del **Proyecto Educativo Institucional**, se determina por los procesos de discusión, consenso y aprobación por parte de la Comunidad Educativa, igualmente por la presentación que hace el Consejo Directivo ante las autoridades educativas.

Sin desbordar la autonomía regulada por la normatividad, reconociendo los principios de participación y sistematicidad como ejes metodológicos que permitieron la construcción del proyecto.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [2] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

TÍTULO I

COMPONENTE CONCEPTUAL Y TELEOLÓGICO.

Capítulo I	Análisis Situacional.	6
Capítulo II	Reseña Histórica de la Institución.	13
Capítulo III	Cultura Institucional, Valores, Objetivos y Perfiles	18

TÍTULO II

COMPONENTE PEDAGÓGICO

Capítulo I	Espacios Propicios para el Aprendizaje.	23
Capítulo II	Fundamentos y Lineamientos Pedagógicos.	25
Capítulo III	El Currículo, Secuencia Curricular	29
Capítulo IV	Evaluación Institucional.	45

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [3] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

Capítulo V	Complementos de Currículo (Proyectos Transversales o Pedagógicos)	52
------------	----------------------------------------------------------------------	----

TÍTULO III

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

Capítulo I	Sistema de Matricula.	55
Capítulo II	Gestión Escolar (Gobierno Escolar, Manual de Convivencia y Reglamento para docentes)	63
Capítulo III	Marketing Educativo, Relación con otras Instituciones Planeación Estratégica (Evaluación de recursos)	65
Capítulo IV	Equipo PICC-HME	

TÍTULO IV

COMPONENTE COMUNITARIO

Capítulo I	Estrategias de Articulación con expresiones culturales Locales y Regionales	67
Capítulo II	Programas Educativos para el Trabajo y	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [4] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

ANEXOS

- **MARCO LEGAL**
- **MALLAS CURRICULARES**
- **PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**
- **MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE PROFESORES**
- **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [5] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

MUNICIPIO DE CARTAGO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Para alcanzar los fines de la Educación definidos por la normatividad colombiana y teniendo en cuenta las condiciones sustentables del medio (social, económica, cultural, política, ambiental), la institución Educativa Alfonso López Pumarejo del Municipio de Cartago ha tomado la decisión de resanificar y poner en práctica el siguiente proyecto educativo institucional.

UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL

TÍTULO I

COMPONENTE CONCEPTUAL Y TELEOLÓGICO.

CAPÍTULO I

ANÁLISIS SITUACIONAL.

A. MACROCONTEXTO: Existen circunstancias y eventos a nivel mundial que pueden influenciar la dinámica institucional, el establecimiento, consciente de esto y, para fortalecer la postura crítica de sus estudiantes, incorpora dichos fenómenos al currículo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [6] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

Por ejemplo: en el caso del calentamiento global el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental asume como derecho básico de aprendizaje la comprensión de dicho tema.

De igual forma lo hace para otros contenidos, como:

- Procreación artificial, clonación
- La globalización
- Educación en ideología de género
- Drogadicción
- Prostitución
- Conflictos locales y/o sociales.

Las actividades aconteceres socio-políticos, también se convierten en objeto de estudio, por un lado, la potencia del norte establece muros para protegerse de la migración, y por otro, la autoridad religiosa solicita la construcción “de puentes” que permitan el acercamiento y la reconciliación de los seres humanos.

En síntesis, el macro contexto se convierte en la mejor señal para reconocer que la institución, siempre estará abierta al análisis, la evaluación y, si es del caso, a la incorporación (eventos positivos) de los fenómenos mundiales que tienen algún impacto o incidencia en la vida escolar.

- B. MICROCONTEXTO: Definido como aquella lectura o diagnóstico de la realidad local, hace referencia a las principales características sociales, económicas y culturales de los estudiantes y sus familias; también a las oportunidades y/o desafíos que ofrece el entorno.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [7] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

La Educación en Cartago.

Se encuentra en el eje temático de Desarrollo Social incluyente, que en su diagnóstico y plantea lo siguiente:

El desarrollo social del municipio, aun presenta ciertos índices de atraso, producto de la ausencia de políticas decididas para su atención.

Subsisten la mendicidad, el trabajo infantil, la explotación sexual de menores entre otros.

La credibilidad institucional se ha deteriorado porque el recurso público ha sido, en algunas oportunidades, desviado hacia intereses particulares. La cultura sobre lo público y lo colectivo apenas se valora, nos desplazamos arbitrariamente **en** las calles, de allí el alto índice de accidentalidad, en especial con la moto y la bicicleta, la salud en nuestra población no se atiende con suficiencia, al interior de las familias se desarrollan, en algunos casos, episodios de violencia que se trasladan a la escuela.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [8] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

UBICACIÓN: Cartago, Municipio Certificado

ZONA: Urbana

COMUNA: 5, 2 y 4

BARRIO: Centro, Guadalupe, El Carmen, Mariscal Robledo, San Jerónimo y Collarejo

ESTRATO 1, 2 y 3

DIRECCIÓN: Calle 11 # 6-73

TELÉFONOS: 209 8495

RECTOR: César Augusto Montoya Trujillo

CARÁCTER: Oficial – mixto

CALENDARIO: A

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [9] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

JORNADA: Matinal y tarde

SERVICIO EDUCATIVO QUE OFRECE: Público

La institución cuenta, en la actualidad con seis sedes para Básica Primaria y en cada una de ellas existe el grado transición hasta grado quinto. Para la secundaria y media se cuenta en la actualidad con dos sedes, la principal que se encuentra en remodelación y la sede John F. Kennedy que fue construida para básica primaria, pero allí se trasladaron los estudiantes de bachillerato desde el año 2012, mientras se reparaba la sede principal. A continuación se relacionan en el cuadro las siete sedes de la institución:

SEDE	DIRECCIÓN	ESTUDIANTES #	JORNADAS	COMUNA	BARRIO
Francisco de Paula Santander	Calle 6 # 3-40			5	Collarejo
Mercedes Abrego	Carrera 5 # 9-15			5	Centro
Heliodoro Peña Piñeiro	Calle 4# 17 -124			2	San Jerónimo
Policarpa Salavarrieta	Calle 12			5	El Centro
Francisco José de Caldas	Calle 14 3-04			5	EL Carmen
John F. Kennedy	Calle 11 # 6-73			4	Mariscal Robledo
Alfonso López Pumarejo	Calle 16C Cr 8			5	El Centro

TIPOLOGÍA DE FAMILIAS:

El grupo de familias está conformado por familias nucleares las cuales están conformadas por padre, madre e hijos, familias monoparentales conformadas por el padre o la madre e hijos, también se evidencian familias conformadas por parejas que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [10] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

han tenido relaciones anteriores y hay ruptura y sus hijos actualmente están en casa con (padrastro, madrastra) y familias extensas donde viven varias generaciones, abuelos, tíos, primos.

ASPECTO ECONÓMICO:

En el aspecto socioeconómico se evidencia que las familias pertenecen al estrato 1 y 2, padres y madres que desarrollan alguna actividad económica, en su mayoría los hombres son los proveedores de la familia, pero en el grupo también se encuentran madres cabeza de familia, los padres y madres se desempeñan en actividades como: empleados de almacenes, empleados de fábrica, conductores, comisionistas, trabajadores informales, trabajadoras de servicio doméstico, vendedores, transportadores informales, mensajeros y algunos se desempeñan como trabajadores nuestro río tutelar La Vieja y algunos padres habitantes de los barrios ribereños se dedican a extraer material del mismo

ASPECTO SOCIOCULTURAL:

Las familias en algunos casos son numerosas, pero también existen familias con uno o dos hijos, en algunos casos se evidencian familias en las que los padres son muy jóvenes, pero igualmente se encuentran familias de padres muy adultos, que en muchos casos han conformado un nuevo hogar; algunos originarios de la localidad otros que han llegado a la ciudad por diferentes motivos, con respecto al nivel de escolaridad de los padres, se encontró que algunos de ellos son bachilleres, una madre cabeza de familia se encuentra adelantando estudios superiores la mayoría de ellos son bachilleres otros no culminaron los estudios secundarios y otra minoría cursaron mínimamente la primaria y en este grupo se encuentra una abuela como acudiente la cual manifiesta no saber escribir ni leer. Otro aspecto tomado en cuenta la religión, donde algunos son manifiestan ser católicos, otros cristianos y trinitarios, en su mayoría las familias muestran respeto y aceptación por otras creencias y exteriorizan las propias y cultivan su cultura, creencias y costumbres.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [11] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

JORNADA: La Institución Educativa ofrece Jornada diurna con diferentes horarios en la diferentes Sedes Educativas, además, cuenta con la aprobación del Programa Juveniles Creativos que funcionaba hasta el año 2015 en la jornada de la tarde, el cual se proyecta restablecer como programa piloto para atención a población sorda adulta que no culmino sus estudios de Bachillerato.

DIRECCIÓN: La sede principal de la institución se encuentra ubicada en la calle 11 No. 6-73, pero en la actualidad y desde el año 2012 allí solo funcionan la oficina administrativa, puesto que los estudiantes fueron trasladados temporalmente a la sede John F. Kennedy, ubicada en la Calle 16C con carrera octava (8) por orden de la administración municipal de entonces.

Atendiendo a la visita de inspección técnica realizada por el CLOPAD del municipio en el año 2011, en la que se declara que la institución no ofrece seguridad para los estudiantes.

La institución cuenta con cinco (05) sedes educativas más, las cuales son:

- **FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, atiende primaria de preescolar a quinto (5°) en una sola jornada, con un solo curso por grado.
- **FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, con condiciones de prestación de servicio similares a la sede Santander.
- **POLICARPA SALAVARRIETA**, con condiciones similares a las dos anteriores.
- **MERCEDES ABREGO**, Sede educativa que atiende Básica primaria, de Preescolar a quinto (5°), con dos jornadas, atendiendo un curso por grado en cada jornada.
- **HELIODORO PEÑA PIÑEIRO**, Condiciones de atención similares a la sede Mercedes Abrego

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [12] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

CAPITULO II

RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN.

Mediante Decreto 0020 de enero 12 de 1976, se creó en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca, el Centro de Capacitación Popular de Adultos “Alfonso López Pumarejo”, satélite del centro de Capacitación de adultos “Alfonso López Pumarejo” de la ciudad de Cali y que funcionaba en esta ciudad mediante el sistema de cofinanciación con Docentes de planta Departamental y en convenio con alemanes. Aquel centro se destacó por talleres que allí se ofrecían de:

- Mecánica Automotriz.
- Fibra de Vidrio.
- Belleza y Cosmetología.
- Culinaria y Repostería.
- Secretariado Comercial.

Fue su gestor y primer Director el Doctor Guillermo Agrado Bueno, hasta 1986, año en el cual asumió los destinos del Centro, el Especialista Jorge Enrique Agrado Restrepo.

Luego la razón social fue modificada mediante Decreto N° 4252 del 30 de diciembre de 1997 por la de “Instituto de Educación Integral para Jóvenes y Adultos “Alfonso López Pumarejo”.

Finalmente se ordenó la fusión de establecimientos educativos oficiales para conformar una nueva institución por medio de Resolución N° 1668 del 03 de septiembre de 2002.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [13] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

El nombre que se le dio fue: Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, conformada por la sede principal Alfonso López Pumarejo y las sedes Francisco de Paula Santander, Francisco José de Caldas, Policarpa Salavarrieta, Mercedes Abrego y Heliodoro Peña Piñeiro. En el año 2012, debido a las dificultades de infraestructura física de la sede principal, se le anexó la sede John F. Kennedy donde actualmente funciona básica secundaria y media académica.

La Institución Educativa Alfonso López Pumarejo ofrece programas en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica para niños y jóvenes y Educación Especializada para niños y jóvenes con discapacidad auditiva. En la jornada de la tarde se ofrece educación para jóvenes a través de la metodología Grupos Juveniles Creativos, actualmente se encuentra suspendida y en proyección de retomarse con atención a estudiantes sordos.

En algunas familias los hijos cuestionan los papeles y el rol de los padres, sus relaciones son caóticas, no son claras las posiciones de mandato y obediencia.

En el ambiente escolar, la institución hace esfuerzos por disminuir los factores causantes de Bullying, como: burlas, agresividad, amenazas, discriminación, entre otros. También se enfrenta (la Institución) a la ausencia de los padres en el hogar, por cuestiones de subsistencia (trabajo) se ven forzados a dejar sus hijos a cargo de otro integrante familiar. Como consecuencia de esta soledad no existe disciplina para la creación de hábitos de estudio y esto conduce a la irresponsabilidad de los jóvenes.

En síntesis, la institución se encuentra inmersa en un medio social desafiante, donde los valores son invertidos, esto limita la formación de personas auténticas, con autoestima, respetuosas (os) de las diferencias individuales; pero el panorama institucional no siempre es negativo, la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo se ha nutrido de la experiencia educativa acumulada durante los años de servicio a la sociedad, ha podido cosechar triunfos en el ámbito cultural, académico y deportivo, lo que permite adquirir la capacidad administrativa y pedagógica para cumplir con los fines de la educación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [14] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

C. EL IMAGINARIO SIMBÓLICO

La identidad es el conjunto de rasgos propios que caracterizan a un establecimiento educativo y lo diferencian de los demás, allí se conjugan los principios, las ideologías, las creencias, los fundamentos conceptuales y metodológicos que conforman la cultura institucional, la fusión de las diferentes sedes **ha** creado una nueva realidad que permite a todos sus estudiantes la continuidad de su proceso educativo desde el preescolar hasta la media.

La Institución Educativa Alfonso López Pumarejo después de realizar un ejercicio de metaplan (espacio para compartir perspectivas diversas y llegar a un consenso), toma la decisión de asumir tres (3) ideas rectoras que dan identidad a la cultura institucional.

1. LA INCLUSIÓN

Se define como la posibilidad de que todas las personas se formen y eduquen en la institución educativa y puedan gozar de todos los recursos sin que se le discrimine o limite su participación.

Consecuencia de ello, se debe acudir a la equidad, para hacer visible la inclusión. Se define (equidad) como “Dar a cada uno lo que cada uno necesita”, significa reconocer que los estudiantes tienen posibilidades personales y necesidades de apoyo diferentes para llegar a ser sujetos autónomos y productivos.

D. VISIÓN:

Como pilar de sentido, la institución educativa, arropada en una concepción de calidad y mejoramiento continuo, para el año 2022 habrá formado y educado un colectivo humano comprometido con una sociedad justa y democrática, pues cuenta con competencias que le permiten desde el escenario académico, transformar positivamente dicha realidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [15] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

E. MISIÓN:

La Institución Educativa Alfonso López Pumarejo basada en el principio de la inclusión y formación en valores como la solidaridad, la tolerancia y el compromiso, fortalece la promoción de la persona respondiendo de manera eficiente a los requerimientos del entorno, en especial a los que corresponden al Municipio de Cartago, educa y forma a sus estudiantes para una vinculación exitosa, bien sea en la educación terciaria o en el mundo productivo.

F. FILOSOFIA:

La fenomenología es el camino más apropiado para transformar la filosofía “en ciencia estricta”, la esencia de dicha transformación se encuentra en la conciencia con su especial propiedad, la intencionalidad, “Se debe purificar” el fenómeno tal cual se presenta a la conciencia para retener su esencia” (Husserl).

A la par con dicha purificación, el agente – actor – autor se relaciona en forma dialéctica con la estructura social, o sea, la acción social, la práctica social o actividad, implican la estructura y toda estructura implica acción social, práctica social o actividad.

Los agentes, actores, autores (estudiantes) que originan la acción tienen el poder de introducir cambios en el mundo social y natural.

“El actor y la estructura social poseen relación dialéctica no puede existir la una sin la otra” (Giddens).

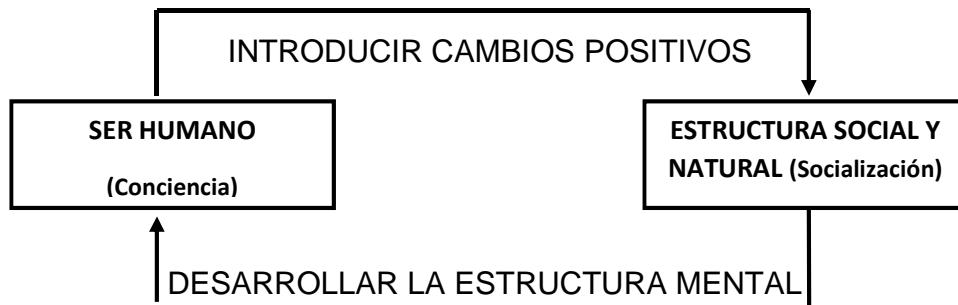
“Un estudiante (actor, agente, autor) puede responder de manera eficiente a los requerimientos del entorno (estructura social y natural) si a través de la conciencia establece una relación dialéctica basada en los principios de inclusión y equidad”. Comunidad Educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [16] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

A la par con dicha estructuración (actor – estructura social) la esencia de la conducta (intencionalidad) humana la constituye el hecho de estar mediada por herramientas materiales para actuar sobre el ambiente que lo rodea, modificarlo; y herramientas psicológicas, los signos que tienen significados cuyo sistema más importante está constituido por el lenguaje tanto en su forma escrita como hablada, lo que fortalece el desarrollo de la actividad mental, pero dicha actividad no es universal ni estática, ni inmutable, cambia con el modo de producción y la estructura social en la cual se socializan las personas.

“La cultura de la sociedad (sus significados) que esta fuera del organismo humano pasa a formar parte de la actividad mental del sujeto” (Vygotsky).

En síntesis la filosofía institucional se puede esquematizar de la siguiente manera:



El ser humano una vez “purifica” el fenómeno que se presenta a su conciencia tiene la capacidad de introducir cambios positivos en la estructura social y natural donde

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [17] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

está llamado a convivir y sobrevivir, a su vez dicha estructura social proporciona insumos para fortalecer su actividad mental, o sea la percepción, la atención voluntaria, la memoria, las emociones, el pensamiento, el manejo del lenguaje, la solución de problemas y la representación de la conducta.

CAPÍTULO III CULTURA INSTITUCIONAL

VALORES OBJETIVOS Y PERFILES

Los valores que soportan la cultura institucional son los siguientes: solidaridad, tolerancia y compromiso, para proporcionar sentido a estos elementos que orientan el quehacer humano se articulan respectivamente con cada dimensión.

MACROVALOR DIMENSIÓN	SOLIDARIDAD	TOLERANCIA	COMPROMISO
SER	Desarrollo facultades para disfrutar la vida de conformidad con una ética personal y social	Cumplo y promuevo el cumplimiento de las normas	Cuido mi salud física y mental. Tengo autodominio y equilibrio
SABER	Pongo mi conocimiento al servicio de otro, de la comunidad y del entorno	Reconozco que los demás pueden tener la razón y puedo modificar lo que pienso	Hago esfuerzo por comprender la realidad y generar conocimiento. Cumplo con mis obligaciones académicas.
HACER	Me relaciono de manera dinámica	Puedo trabajar en equipo.	Cuido los seres vivos y los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [18] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

	y propositiva con los demás. Reconozco cuando hay discriminación	Cumplo mi función y respeto las funciones de otras personas.	objetivos de mi entorno.
--	------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	--------------------------

A partir de estas proposiciones de carácter axiológico se alimentan diversos componentes del P.E.I., como: los perfiles institucionales, el Manual de Convivencia, el Discurso del Personero(a) escolar, entre otros.

G. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo General:

Ofrecer un servicio educativo de calidad coherente con las expectativas y necesidades de la comunidad educativa y el entorno, desarrollando estrategias de mejoramiento continuo en el marco de los lineamientos y la normatividad oficial (MEN)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Educar y formar integralmente a los estudiantes matriculados de acuerdo con los fines y objetivos de la educación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [19] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

- Actualizar periódicamente el análisis situacional de la I.E. a fin de resignificar el currículo y afinar la práctica docente.
- Gestionar la vinculación de recursos y profesionales que complementen la formación académica y el bienestar educativo.
- Implementar los procesos de gestión correspondiente a los cuatro (4) componentes del plan de mejoramiento institucional haciendo seguimiento y control de los mismos.

H. EL PERFIL DEL ESTUDIANTE

Se entiende por perfil aquel rasgo que inspira la calidad del proyecto ético del establecimiento, en otras palabras, “lo que nos gustaría que fuese el sujeto que aprende”

Criterios Perfiles	Responsabilidad frente a la norma	Sentido de cooperación y convivencia	Interacción Social	Actitud persona (Autoestima)
Perfil de Entrada	Es diferente ante todas las observaciones y sugerencias que se le hacen	No presta ni tampoco permite ayuda. Evita el trabajo en común.	Su comunicación es sarcástica y en ocasiones hiriente o irónica, lo que	Posee bajo concepto de sí mismo(a). Confía poco en sus capacidades

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [20] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

	por su comportamiento	Su capacidad de convivencia es baja	evidencia en irrespeto con sus congéneres	
Perfil de Desarrollo Uno (1)	Posee algún grado de susceptibilidad que le dificulta aceptar sugerencias y observaciones. Manifiesta cierta resistencia al cambio actual	Prefiere trabajar solo(a) si no se le sugiere trabajar en equipo. No demuestra interés por ayudar a sus compañeros(a)s)	Posee algún grado de agresividad, lo que dificulta interrelacionarse con los demás no acepta las sugerencias de su congéneres.	En ocasiones desconfía de sus capacidades y en su apariencia física, demuestra débil concepto de si mismo(a)
Perfil de Desarrollo Dos (2)	Algunas veces ajusta su comportamiento a las sugerencias y observaciones hechas por un docente o directivo docente	Coopera, pero sin mayor esfuerzo y sin mostrar mucha voluntad en ello. Le cuesta dar más de lo que le piden.	Algunas ocasiones se ajustan a las relaciones con los demás y se esfuerza por mejorar su manera de comunicarse.	Empieza a superar sus debilidades y reflexiona acerca de sus problemas a través de las oportunidades que se le ofrecen, mejora su autoconcepto
Perfil de Desarrollo Tres (3)	Se adapta a las indicaciones que se le formulan. No se molesta por las sugerencias. Se ajusta a nuevas condiciones	Evidencia gusto e interés al integrar grupos de trabajo académico y no académico. Trabaja en	Su comunicación empieza a fluir en forma empática y eficaz. Se adapta con rapidez y	Supera sus miedos y sus problemas a través de las oportunidades. Lo demuestra al participar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [21] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

		equipo con agrado	facilidad a las diferentes formas de relación con los demás	activamente en las actividades institucionales
Perfil de Salida (Ideal de formación Institucional)	Recibe las observaciones y sugerencias con interés y expone al respecto sus ideas con objetividad y sentido práctico. Adecúa lo sugerido a su proyecto de vida.	Está dispuesto(a) a prestar ayuda en forma desinteresada. Valora el trabajo colectivo y participa en ellos activamente.	Interioriza que todo en la vida es relación y comunicación, demostrando un equilibrio entre el respeto por sus interlocutores y sus objetivos personales.	Se siente satisfecho(a) con sus capacidades y apariencia. Está preparado(a) para asumir los principales desafíos de su proyecto de vida.

I. EL PERFIL DEL DOCENTE

El docente tiene altas expectativas sobre todos sus alumnos, se constituye en un modelo para fomentar el respeto y la valoración de la diversidad.

Apoya el proceso de enseñanza y aprendizaje de todos sus estudiantes.

Genera estrategias para mejorar su comunicación, cumple con los deberes establecidos por la institución. Evalúa de manera justa y humana. Desarrolla acciones correctivas cuando los estudiantes no alcanzan los desempeños esperados.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [22] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

Evalúa sus prácticas de aula y su relación con los resultados académicos.

J. EL PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

TÍTULO II

COMPONENTE PEDAGÓGICO

CAPÍTULO I

A. LOS ESPACIOS PROPICIOS PARA EL APRENDIZAJE

Las diferentes sedes que conforman la institución educativa poseen los espacios básicos para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje.

- El contexto lúdico. Hace referencia al patio, espacio generalmente rodeado por salones o paredes, allí se desarrollan dos actividades:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [23] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

1. El descanso o recreo donde los estudiantes socializan e ingieren sus alimentos.
2. La clase de Educación Física.

Este ambiente fortalece las relaciones personales, los estudiantes comparten pensamientos, aprende a ganar y/o perder.

- El contexto de estudio. En este espacio se desarrollan las actividades académicas, donde se realiza la circulación del saber.

El aula. Lugar de encuentro humano que debe diseñarse de acuerdo a las características de los estudiantes, por ejemplo, aquellos de baja visión deben estar cerca de los estímulos relevantes para la clase: tablero, fichas explicativas, láminas; aquellos con obesidad, se ubican en áreas de amplia circulación, con hipersensibilidad táctil también se ubican en espacios donde no se expongan al roce corporal de sus compañeros.

Aquellos desplazados deben ubicarse al lado de un par o tutor que le ayude a comprender las instrucciones de la tarea. Allí (en el salón de clase) se aprende a pensar, a comunicarse (hablar – callar) el respeto...

La biblioteca. Espacio que requiere ventilación e iluminación, para llevar a cabo la lectura, se necesita del silencio, se aprende a reflexionar con el autor y consigo mismo.

Laboratorio. Espacio ideal para que los estudiantes puedan ir a comprobar sus hipótesis, se caracteriza por contar con material especializado para desarrollar las prácticas de laboratorio.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [24] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

- El contexto íntimo o personal, los baños, espacio donde se realizan las necesidades corporales, es el sitio más adecuado para aprender ciertos valores como el aseo, la responsabilidad, ... entre otros.
- El contexto interactivo. El lugar donde se requiere un comportamiento tolerante, la tienda escolar, el estudiante aprende a esperar, sin olvidar la habilidad matemática para pagar por un producto y recibir la diferencia entre el dinero entregado y el costo de dicha mercancía. Además, puede aprender sobre los hábitos alimenticios saludables.

Otros lugares donde se fortalece la tolerancia y las buenas relaciones interpersonales son la secretaría, la coordinación, la sala de profesores, la rectoría...

Sin tratarse de un inventario se podría afirmar que la infraestructura institucional de cada sede, cuenta con las condiciones básicas que fortalecen el aprendizaje.

Sin embargo en todas se observa que hacen falta espacios de bienestar para los estudiantes, en los que se puedan realizar actividades lúdicas.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS Y LINEAMIENTOS PEDAGOGICOS

B. LA TEORÍA EDUCATIVA.

Siendo coherente con el componente conceptual y teleológico, la Institución Educativa asume como teoría educativa una tendencia social – crítica, se

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [25] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

parte de la premisa “todo conocimiento tiene raíces históricas y sociales, además está ligado a determinados intereses” (Habermas).

El conocimiento está vinculado con el tiempo, la historia y con las diversas estructuras sociales, por esto, dicho conocimiento se entiende en relación con los problemas que la humanidad ha enfrentado y enfrenta en su continuidad, en su convivencia y en su supervivencia.

Esta tendencia hace una relación entre el control de las cosas a través de la reconciliación entre el control de las cosas a través de la investigación científica y el entendimiento social a través de la interpretación de la realidad o de los informes. Aquí se hace la invitación a que el estudiante haga tránsito hacia la autonomía y la libertad racional que identifique los contenidos de una comunicación distorsionada, encuentre los tratamientos coercitivos desarrollados en las relaciones sociales, comprenda cuando hay injusticia, opresión, imposibilidad laboral, discriminación, la “selección natural” humana donde triunfa el de mayor poder, el atentado contra el ambiente ...

Dado lo anterior, la institución asume la educación como la capacidad de engendrar conocimientos que permitan la liberación del hombre de la opresión que viene de su entorno. Tal conocimiento, en cuanto práctica transformadora de las instituciones simbólicas y materiales, construye la praxis. Con dicho enfoque se elimina el dualismo de teoría y práctica; o sea, el establecimiento aborda una teoría soportada en la etnografía crítica cuya fuente se encuentra en el interaccionismo simbólico (George Mead) donde se pretende interpretar la vida y las creencias de las personas.

Como complemento al encuentro humano, se reconoce que las funciones mentales tienen su origen en la vida social; además, las herramientas materiales y psicológicas le proporcionan al hombre los medios para actuar sobre el ambiente que lo rodea y para modificarlo, en el marco de la anterior consideración se podría afirmar que la etnografía crítica se complementa con la teoría socio histórica cultural de vygotsky, ambas proporcionan el sustento teórico para que la institución educativa haga el tránsito para la construcción

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [26] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

de la pregunta pedagógica, esto significa hace visible en el aula los autores anteriormente mencionados.

C. LA IDENTIDAD PEDAGÓGICA

A continuación, se presentan los conceptos y autores que hacen posible el quehacer institucional.

- **ANTROPOLOGÍA:** El hombre se considera un ser biopsicosocial en permanente construcción, dada las características del contexto, la institución considera al hombre un agente (actúa, hace, elabora...) un actor (asume el papel, el rol ...) y un autor (es responsable por lo que hace ...) que tiene el poder de introducir cambios positivos en el mundo social y natural, por ello desea formar y educar un ser humano sensible ante la inequidad, la injusticia, con una personalidad saludable, esto quiere decir, que su forma de actuar este guiada por la inteligencia y el respeto por la vida, que tenga la capacidad de ser solidario con las personas y con el ambiente. (Ted Landsman).
- **FILOSOFÍA:** Las personas se hacen más humanas cuando se encuentran en comunidad (Hegel) a su vez la educación es la única institución que posee la capacidad de engendrar conocimientos que permitan la liberación del hombre de la opresión que viene de su entorno, la educación debe exponer las contradicciones del mundo real contra el mundo de las apariencias representado por la cultura dominante en estos momentos. (Peter Mc-Laren).
- **SOCIOLOGÍA:** Existe gran complejidad, por un lado la sociedad se compone por individuos totalmente atomizados, individuos que dan la impresión de no haberse visto nunca y no habitar el mismo mundo, aún así, estos individuos están obligados a interactuar; por otro, las redes sociales acaban con la compasión humana iniciándose con el famoso caso de Mónica Lewinsky y los miles de sucesos donde los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [27] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

afectados culminan su vivir en el suicidio, la sociedad está inmensa en un paradigma tecno-cultural que acrecienta el consumismo, el materialismo, el hedonismo, además, surge una crisis epistemológica donde el sujeto prefiere la imagen, el juego, el sonido ... y poco se detiene para hacer reflexión sobre el texto y/o toman postura crítica sobre la información que recibe alejándose de aquellos conceptos que pueden aclarar o dar sentido a su existencia. La institución educativa desea formar y educar para que el sujeto pueda hacer frente a esta nueva realidad caracterizada por la violencia simbólica (Bordieu) y los altos niveles de inequidad e injusticia

- **PSICOLÓGICA:** Al tener soporte en la teoría socio histórica cultural del vigotsky y la etnografía crítica, la institución educativa es consciente en que debe fortalecer la actividad mental representada por la percepción, la atención voluntaria, la memoria, las emociones, el pensamiento, el manejo del lenguaje, la solución de problemas y las representaciones de las diversas formas de conducta, para ello acude a las 4 operaciones de la mente (Meirieu) 1. Deducir cuyo marco es el enfoque cuantitativo – método científico. 2. Inducir, cuyo marco es el enfoque cualitativo – interpretación, comprensión. 3. Dialectizan, cuyo marco es el interaccionismo simbólico. 4. Disentir, cuyo marco es la postura crítica.
- **PEDAGÓGICA:** Para ser coherente y consecuente con la teoría educativa, el establecimiento asume una pedagogía que combina el aprendizaje significativo (la información tiene un interés relevante para convertirse en conocimiento), su principal autor es Ausubell con estrategias de trabajo cooperativa y colaborativo, siendo su principal autor Vigotsky. No se puede descartar a Paulo Freire como representante de la pedagogía crítica y Philippe Meirieu como representante de la nueva tendencia constructivista. Se recuerda la necesidad de superar la dualidad entre la teoría y la práctica, desde esta postura se hace conveniente el ejercicio de complementariedad entre estos autores.

D. PROPUESTA PEDAGÓGICA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [28] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

Este elemento del componente hace la invitación para que todo lo planeado en la identidad, que es ámbito de tipo teórico, se haga visible en el aula a través del que hacer del maestro, en otros términos, se “lleva la identidad a la práctica”.

Dado lo anterior la propuesta pedagógica de la institución es de carácter socio cultural donde el aprendizaje se puede desarrollar en espacios flexibles, no olvidar la existencia de diversos ambientes que lo motivan.

La enseñanza se considera como apropiación de los instrumentos socio-culturales, por ejemplo los objetos físicos como la mesa, un árbol, los objetos sociales como un amigo, la madre y los objetos abstractos como las ideas, los principios morales... entre otros, se aprende el significado de las cosas en la interacción, se comunican símbolos y significados, se definen y redefinen las situaciones.

El educador es un mediador que establece cálculo sobre la audiencia, elabora un rigoroso diagnóstico y/o exploración, favorece el aprendizaje colaborativo y cooperativos pues practica una didáctica crítica-divergente, reconoce la evaluación como un proceso que produce información como un proceso que produce información para mediar la transformación del escolar.

Todo lo anterior se traduce en que la Institución Educativa posee un énfasis: “PRAXEOLÓGICO: Saber en Acción”.

Esta busca estudiar la estructura lógica de la acción humana (praxis), su principal postulado, es: “el hombre es un ser de racionalidad perfecta”. La racionalidad es aquella característica del pensamiento que presentan condiciones fundadas sobre razonamientos cuya legitimidad es intersubjetivamente controlable.

PRAXEOLÓGICO **“SABER SOCIO – CRÍTICO EN ACCIÓN CONSTRUCTIVA”**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [29] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

CAPÍTULO III

EL CURRÍCULO Y LA SECUENCIA CURRICULAR

EL CURRÍCULO.

De acuerdo al discurso oficial, (Ley 115/94 Art. 76). Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

La institución educativa en cuanto al tema del currículo se identifica con el paradigma de la educación popular en América Latina, donde resultan contenidos emergentes ligados a las necesidades básicas de aprendizaje y los desafíos de la modernidad, por ejemplo erradicar la discriminación, respetar la heterogeneidad cultural, proteger el medio ambiente, la convivencia humana entre otros; sus principales exponentes son Freire y Moreira. Lo anterior significa que el establecimiento asume la vertiente crítica donde se considera al currículo un asunto social, cuya función es la de propender por la equidad, inclusión, democracia, emancipación, sus principales exponentes son Grundy, Apple, Kemmis, Giroux.

El establecimiento, debido a que solo inicia el tránsito hacia la investigación, toma de decisión de trabajar por programaciones de área y asignatura.

Para el caso del área se asume la siguiente ruta:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [30]
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	CÓDIGO: SICA.600.2.4.02 VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

A. IDENTIFICACIÓN

Nombre del Área: _____
Profesores: _____
Coordinador del Área: _____
Grados: _____
Intensidad Horaria: _____

B. MISIÓN ¿QUÉ HACE EL ÁREA?

Se entiende por área, aquel espacio académico – formativo que permite el logro de los fines y objetivos de la educación.

Existen tres (3) fines transversales a todas las áreas:

1. El desarrollo de la personalidad dentro del proceso de formación integral.
2. La adquisición y generación de conocimientos... mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
3. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica... orientado al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población.

Desde allí, cada área de acuerdo a sus estatutos epistemológicos, axiológicos, praxeológicos y ontológicos genera su propia misión, (coherente con el componente conceptual y teleológico definido en el P.E.I.).

Por ejemplo el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, se encarga de:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [31] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

El Área de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia, se encarga de:

- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad Ética y Cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latino América y el Caribe.

El Área de Educación Artística y Cultural además de promover los tres (3) fines transversales, se encarga de:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [32] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

El Área de Ética y en Valores Humanos, además de promover los tres (3) fines transversales, se encarga de:

- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

El área de educación física, recreación y deportes, además de los tres (3) fines transversales, encarga de:

- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física la recreación, y el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

El Área de Educación Religiosa, además de los tres (3) fines transversales, se encarga de:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [33] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

El Área de Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero, además de los tres (3) fines transversales, se encarga de:

- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permite al educando ingresar al sector productivo.

El Área de Matemática, además de los tres (3) fines transversales se encargan del mismo fin del lenguaje, igual ocurre con el área de tecnología e informática.

Se recuerda que en la educación media académica, carácter asumido por el establecimiento, se permite al estudiante, según sus intereses y capacidad, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior. En este ámbito de la educación se desarrolla también la Filosofía, las Ciencias Políticas y Económicas.

C. VISIÓN

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [34] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

Este tercer componente del área (el primero es la identificación, el segundo la misión) responde a la siguiente pregunta.

¿Cómo se ve el área a corto y largo plazo?

Al hacer una convergencia de todas las visiones establecidas por cada área se puede perfilar el siguiente sueño aterrizado y factible para el establecimiento.

- Las sedes, además de cumplir con los lineamientos propuestos en el P.E.I., poseen la capacidad administrativa y académica para realizar la profundización en determinadas áreas del saber, por ejemplo: inglés, tecnología, ciencias... entre otros.
- La institución ingresa a la cultura de la investigación, su propuesta pedagógica asume el trabajo por proyectos de aula, participa en las convocatorias del M.E.N. y tiene grupos de investigación inscritos en Colciencias.
- La institución define una modalidad acorde a sus capacidades administrativas, técnicas, logísticas y académicas, sus egresados convalidan el éxito y pertinencia de dicha modalidad.
- Después de un trabajo colectivo juicioso y responsable, la institución no solo mejora el índice sintético del calidad sino que se reconoce a nivel municipal y regional por su aporte al mejoramiento de la cultura y de la calidad de vida de la población.

D. JUSTIFICACIÓN

El cuarto componente de esta planeación de áreas responde a tres preguntas:

¿Cuál es la importancia?

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [35] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

Las áreas son importantes porque permiten el desarrollo de los diferentes tipos de pensamiento en los escolares, por ejemplo: el pensamiento científico para fomentar la investigación, conservar y/o mejorar el ambiente y preservar la salud.

El pensamiento social para respetar los derechos humanos y ejercer la libertad y tolerancia de acuerdo al contexto y/o la circunstancia donde se lleva a cabo la convivencia.

El pensamiento artístico para estimular la creación. El pensamiento ético para aprender a convivir en el marco de los valores, también a tomar decisiones acertadas, entre otros. El pensamiento religioso para buscar la trascendencia. El pensamiento literario para fortalecer la comunicación. El pensamiento matemático para resolver problemas y dimensionar los hechos de la realidad, apoyándose en el pensamiento sistemático que le puede brindar el área de tecnología e informática.

Por último, aprender a situarse en el universo de una manera crítica, posibilidad que le ofrece la filosofía.

¿CUÁL ES LA UTILIDAD?

Al hacer una convergencia de todas las áreas, éstas resultan de gran utilidad pues permiten la promoción, alcance y asimilación de las virtudes humanas, de la autonomía y la libertad; lo que permite dar pasos para ayudar a fundar una sociedad más justa y democrática. Además, se propicia el desarrollo de las capacidades, competencias y desempeños para que los egresados se puedan vincular de manera exitosa a la sociedad y al mundo productivo.

¿CUÁL ES LA NOVEDAD?

La novedad radica en que las áreas y por ende el currículo entiende el conocimiento con relación a los problemas que afronta la humanidad, esta tendencia hace reconciliación entre el control de las cosas, tal vez su dominio, proceso realizado a través de la investigación científica y el entendimiento de la vida social reconociendo que las estructuras sociales no son tan inteligentes y equitativas como habitualmente se piensa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [36]
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	CÓDIGO: SICA.600.2.4.02 VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

En otros términos el ámbito de novedad está planteado por el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica de los estudiantes cuando se enfrentan, captan y capturan la realidad y el contexto que los permea.

- RECONTEXTUALIZACIÓN

El quinto componente de la planeación de áreas está soportado en la siguiente pregunta ¿Qué se puede cambiar y/o adaptar en sus contenidos, métodos y grados de complejidad?

El principal cambio establecido por las áreas hace referencia a la incorporación de los derechos Básicos de Aprendizaje en la programación de asignaturas (plan de estudios), se entienden estos conceptos como el conjunto coherente de conocimientos y habilidades con potencial para organizar los procesos necesarios en el logro de nuevos aprendizajes, y que, por ende permiten profundas transformaciones en el desarrollo de las personas.

Cada área define los aprendizajes y su orden de abordaje, además se contextualizan los ejemplos de acuerdo a los intereses y expectativas de los estudiantes, esto significa que la institución aún cuenta con cierta autonomía.

En cuanto a los métodos, la propuesta pedagógica asume una enseñanza liberadora que se sostiene en la racionalidad, esto significa: "las características del pensamiento que presentan condiciones fundadas sobre razonamientos cuya legitimidad es intersubjetivamente controlable", Haba, Enrique (1978). En otros términos se resaltan métodos que fortalecen la colaboración y cooperación donde circulan aquellos significados compartidos utilizados para elaborar, apropiar o resignificar los saberes.

Los escolares hacen transito evolutivo cuando asumen el desafío de la intersubjetividad de la siguiente manera:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [37] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

CONSTRUCTIVA Se evidencia elaboración, apropiación o resignificación del saber. El método permite la realización de la terea
DIALÓGICA Hay intercambio de saberes fluidos. El método asumido es afinado y responde al desafío de la terea
INTERACTIVA Hay propuestas de acción, se identifica un método para aclarar el paso a paso
MECÁNICA No hay métodos definidos. Se reúnen para cumplir con el desarrollo de la terea

- Las competencias generales del área. Sexto componente de la planeación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [38] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

En Colombia el M.E.N. plantea la siguiente definición de competencia “se refiere a un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socio-afectivas y psicomotoras; están apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores”.

Todo lo anterior significa que el escolar, a través de las competencias, estará en capacidad de poner en obra y en condiciones la movilización de los recursos intelectuales y no intelectuales para resolver exitosamente una tarea, cuidado, las competencias no residen en los recursos a movilizar si no la movilización misma de los recursos. De allí que se pueda también definir las competencias como los saberes identificados.

En un comienzo el discurso oficial estableció tres (3) competencias generales:

1. Interpretar. Tenía relación con la construcción del sentido y significado, la ubicación de los objetos y/o fenómenos de la realidad en espacio y tiempo.
2. Argumentar. Hacía referencia a dar cuenta o razones sobre las causas y consecuencias de los fenómenos, dar respuesta a los por qué...
3. Proponer. Esta competencia se relaciona con la capacidad de concebir ideas nuevas, sus elementos constitutivos son: la imaginación, la sensibilidad y la flexibilidad; cuando no surgen cosas nuevas otra alternativa de proponer está dada por la reorganización de dicho estado de cosas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [39] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

Definitivamente, el diseño curricular de la institución debe desarrollar de manera integrada los distintos pensamientos, por ello el trabajo de aula se construye desde las situaciones problemas, más que desde los contenidos, desde esa directriz existen dos tipos de coherencia.

1. Vertical. Donde se identifican los saberes de cada disciplina desde los sencillos, hasta los más complejos, desde los concretos hasta los formales o abstractos.
2. Horizontal. Donde se acude a unos ejes o factores articuladores para desplegar los pensamientos y/o procesos de dichas disciplinas.

La institución y en su nombre el Consejo Académico presenta la siguiente matriz de articulación e integración de competencias generales de área, para ello se tuvo en cuenta la formación en lenguaje como eje inspirador de la misma (documento No. 3, Estándares Básicos de Competencias), corresponde al perfil de salida.

CONTEXTO	COMPETENCIAS (Perfil de Salida)
Estético	Logro explorar la experiencia viva por ello cuento con un fuerte registro sensorial y sensible
Emocional	Puedo auto-regular la intensidad de las emociones construyendo conciencia propia y comprendiendo la virtud como una orientación de la voluntad hacia el bien.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [40] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

Cultural	Comprendo la cultura como aquel acto humano de producir, relacionarme y auto-realizarme. Hago esfuerzo por proteger, promocionar o divulgar la cultura local, regional y nacional
Ético/Ideológico	Supero dificultades en la convivencia a través del diálogo argumentado. Rechazo toda forma de discriminación, uso mecanismos democráticos para superarla
Cognitivo	Formulo, planteo, transformo y resuelvo problemas, demostrando razonamiento lógico. Hago lectura y escritura crítica de la realidad
Pragmático	Reproduzco o represento la realidad a través de modelos o patrones donde utilizo procedimientos y algoritmos. Participo a través de la labor social, en la transformación positiva del contexto

SECUENCIA CURRICULAR (Malla)

Se recuerda que la malla curricular está conformada por los conceptos estructurales para cada grado

GRADO	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
	Biología	Química	Física
Preescolar	¿Quién soy yo?	Composición de la materia	Los fenómenos naturales

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [41] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

1º	Los sentidos	Los materiales	Los cambios en el tiempo
2º	Plantas, animales y ambiente	La materia y sus estados	La fuerza
3º	Factores bióticos y abióticos	Cambios de estado	La luz, la temperatura
4º	Niveles Tróficos	Las mezclas	El movimiento. El día y la noche
5º	Sistemas del cuerpo humano	La energía	La corriente eléctrica
6º	La taxonomía	Sustancias químicas	Temperatura y presión
7º	Redes tróficas y flujo de energía	El sistema periódico	Transformación de la energía
8º	Relaciones entre sistemas y órganos	Reacción química	termodinámica
9º	Órganos. La genética	Acidez basicidad	Movimientos de los cuerpos
10º	La biotecnología	Los compuestos inorgánicos	Aplicación de las fuerzas
11º	El cuidado del ambiente	Los compuestos orgánicos	Luz, sonido y sus aplicaciones

ENFOQUE METODOLÓGICO

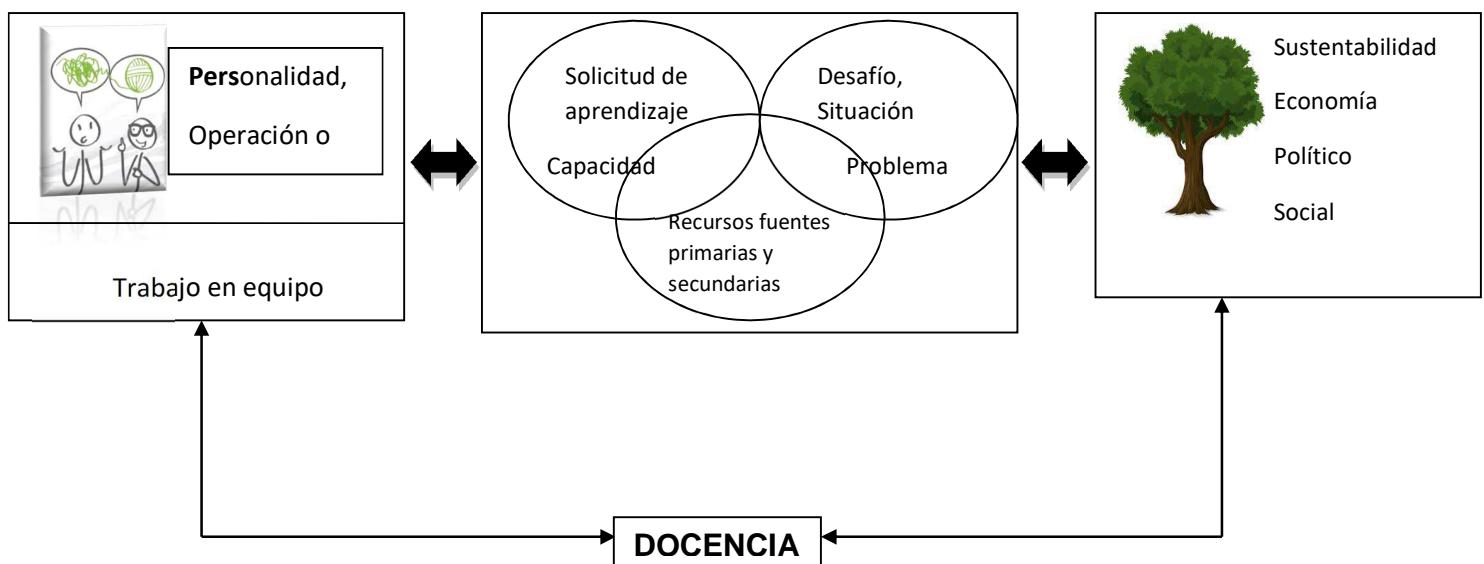
Se puede definir el enfoque metodológico, que debe ser común para todas las áreas, como aquel imaginario transversal reflexivo que ambienta (da color, olor, sentido... o sea identidad) todos los criterios, instancias, procesos, procedimientos e instrumentos utilizados en el quehacer pedagógico, dentro o fuera del aula.

El enfoque metodológico experiencial convoca en un mismo escenario de enseñanza tres elementos indisolubles, el sujeto que aprende, la tarea que posibilita la implementación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [42] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

de desempeños y el contexto que da pertinencia e interés al proceso, no olvidar el tiempo, en el ámbito de la educación formal, todo abordaje es longitudinal, esto quiere decir que se debe dar espera a la evolución del aprendizaje y por ende al proceso en cuanto al desarrollo humano, en ocasiones estas transformaciones son lentas y no se logra identificar cambios significativos a corto plazo.

ELEMENTOS DEL ENFOQUE METODOLÓGICO



SE PLANTEAN TRES TIPOS DE CLASE:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [43] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

1. Una clase para el saber nuevo. Contenido que se aborda por primera vez
2. Una clase para la continuidad del saber. El contenido se desarrolla en varias sesiones.
3. Una clase para afianzar el saber, utilizada para su institucionalización, internalización, apropiación... cualquier tipo de clase se debe desarrollar en momentos y acciones.

IMPLICACIONES DIDÁCTICAS

Para la institución educativa, existen tres momentos pedagógicos y cuatro acciones docentes.

- **PRIMER MOMENTO.** Inicio o Pre-gestión. Se considera el espacio de los preparativos de la docencia, correspondería a una clase para el saber único.
- **1^a Acción.** La exploración o diagnóstico. Se descubren fortalezas y debilidades en los estudiantes con relación a la intención (objetivos) de los contenidos, se activa el conocimiento previo y la expectativa de los mismos, se orienta su atención, se establecen los desempeños y competencias.
- **2^a Acción.** La interacción teoría/práctica o ejecución. Se plantean pre-interrogantes, se presentan gráficos o situaciones, problema bien sea a nivel discursivo (oral) o nivel topográfico (escrito).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [44] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

- 3^a Acción. La socialización o estructuración. Se maneja la discusión con un diálogo informal, en un Clima de respeto, sin dejar que la discusión tome demasiado tiempo, se resume lo esencial.

4. Acción, evaluación se identifica la reacción del grupo ante el propósito y finalidad del contenido, se compara la distancia entre el saber previo o conocimiento que quiere el estudiante y el resultado de la activación o diagnóstico o sea el conocimiento que posee dicho estudiante en este caso se podrían utilizar cuestionarios (talleres, mediaciones plenaria), cada área asume de manera autónoma dicho abordaje,

Segundo momento. Desarrollo o cogestión se considera el espacio de la ejecución correspondencia a una clase para la continuidad del saber.

1. Acción. la exploración o diagnóstico se realiza de la preparación del aprendizaje a través de organizadores previos o puentes cognitivos como: gráficos, esquemas. Mapas conceptuales

Acción La exploración o diagnóstico se realiza la preparación del aprendizaje acción la exploración o diagnóstico se realiza la preparación del aprendizaje a través de organizadores previos o puentes cognitivos como gráficos esquemas mapas conceptuales mapas mentales se hace el tránsito desde la intención hacia el concepto a estudiar 2 acción la interacción teórico-práctica o ejecución se inicia la solución a la situación problema la analogía podría permitir la elaboración del soporte adicional para la asimilación del contenido punto cada disciplina área interactúa de acuerdo a su estatuto epistemológico por ejemplo modelación explicación ejercitación discusión transferencia de responsabilidad entre otros además se podría organizar el desarrollo de tareas en forma individual o colectiva

3. Acción la socialización estructuración se lleva a cabo la discusión de resultados prevalecen los más fuertes rigurosos o sólidos argumentos coba se debe mantener un alto nivel de motivación y afecto en el grupo 4 acción evaluación en este punto se verifica la necesidad de implementar evaluación formativa por ejemplo acompañamiento simulacro corrección de tareas antes de realizar algún tipo de evaluación sumativa teniendo cuidado de implementar una estrategia evaluativa coherente al tipo del contenido declarativos procedimental actitudinal tercer momento culminación oposición

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [45] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

posición post gestión correspondería a la clase para afianzar el saber 1 acción la exploración o diagnóstico aquí se verifica la eficiencia Cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje y eficacia Cuántos estudiantes alcanzarán la competencia propuesta de los momentos pedagógicos y las acciones docentes 2 acción la interacción teórico-práctica o ejecución se realiza la autoevaluación del docente y del estudiante dando a conocer las reflexiones que sirvan como oportunidades de mejoramiento (coevaluación)

3.1 Acción la socialización o estructuración cómo contaminación de la acción anterior se debe mantener una actitud positiva al diálogo cualquier pregunta que surge por sencilla que parezca es importante se podría analizar la relación entre las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos 4 acciones valuación se podría intentar en esta instancia tomar la decisión de afianzar si los resultados son positivos reorientar si hay huecos en los conocimientos las acciones y/ o estrategias pedagógicas se hace seguimiento a los estudiantes en cuanto a los resultados obtenidos a partir de allí podrá haber interacción el plan de estudios y currículo por ejemplo cambiar o pasar un concepto estructurado de un grado a otro, entre otros.

CAPÍTULO IV

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

A. EVALUACIÓN

las áreas y espacios académicos asignaturas evalúan en coherencia con el sistema de evaluación institucional a su vez dicho sistema se construye y sustenta acorde a la propuesta o futuro modelo pedagógico del establecimiento la comunidad educativa entiende el sistema como aquel conjunto de elementos organizados de manera coherente

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [46] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

que favorecen la evaluación de los aprendizajes la promoción de estos le general la adquisición de pistas e indicadores para la autoevaluación institucional los elementos a tener en cuenta en el sistema son los siguientes 1 normas o aquellos parámetros que permiten o facilitan la toma de una decisión se asumen tres tipos de criterios generales de evaluación axiológico honestidad responsabilidad cooperación autonomía respeto..

B. ACADEMICOS:

Claridad coherencia lógica solidez rigurosidad pertenencia criticidad

C. TRANSVERSALES:

Imitación, manipulación, precisión, articulación, naturalización.

A. Nivel de promoción existen otros criterios

- .La asistencia se reprueba una asignatura al faltar un 80% sin previa justificación
- .El rendimiento, la escala de valoración es la siguiente

CUANTITATIVO	CUALITATIVO
1.0 A 2.9	Desempeño bajo
3.0 A 3.9	Desempeño básico
4.0 A 4.5	Desempeño alto
4.6 A 5.0	Desempeño superior

NOTA:

Cuando se trata del grado 11 los estudiantes deben cumplir con las horas de trabajo social acorde a la normatividad vigente.

1. **LAS INSTANCIAS.** En orden jerárquico las instancias los procedimientos y mecanismos para alguna reclamación son los siguientes

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [47] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

SENTIDO	INSTANCIA	PROCEDIMIENTO	MECANISMO
CONCILIADOR	Profesor titular de la asignatura	El estudiante y/o padre de Flia acude al profesor	Se elabora un acta de dicho encuentro
CONCILIADOR	Director de grupo	Al no tener una decisión se accede al director de grupo	Se elabora acta de reunión
CONCILIADOR	Comité de área	Se lleva el reclamo al comité de área	Se establece acta de reunión
DECISORIO	Coordinación académica	Se analiza las actas y se intenta tomar una decisión	Se establece acta de reunión
DECISORIO	Consejo académico	Se establece una decisión sobre el caso a la luz del manual y del sistema	Se elabora un acta final

3 LOS PROCESOS

Se podría definir tres procesos como productos de los momentos pedagógicos y las acciones docentes y después de Las evaluaciones diagnósticas y formativas se llega a la calificación de la asignatura en el transcurso de los períodos.

- B. Una etapa de apoyo a situaciones pedagógicas pendientes se constituye en un programa que favorece la separación de debilidades académicas, donde hay compromiso familiar por apoyar la emergencia (sacar a flote) de habilidades

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [48] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

cognitivas comunicativas socio afectivas de los estudiantes Y por supuesto compromiso del propio estudiante

- C. Cuando se llega a la parte final del año escolar este proceso define la aprobación o re aprobación de la asignatura, y por consiguiente la promoción O no promoción al siguiente año lectivo. en este caso quien Define (dicha promoción O promoción) es la comisión institucional para tal efecto.

4. LOS PROCEDIMIENTOS

de acuerdo a cada abordaje de proceso se tiene un procedimiento siempre desarrollado acorde a la normatividad siguiente dos elementos acompañan permanentemente su realización esos son:

1. LA DIGNIDAD HUMANA
2. LA COMUNICACIÓN RACIONAL

5. LOS INSTRUMENTOS

A nivel de calificación se maneja una planilla con sus respectivos espacios para asignar notas resultado del desarrollo de tareas pruebas plenarias talleres a nivel de área se maneja un cuaderno o diario de campo donde se consignan las reflexiones Los acuerdos establecidos en cada reunión a nivel de seguimiento académico se maneja una planilla que sistematiza el número de desempeños abordados en cada asignatura.

LOS RECURSOS

Cada área de acuerdo a sus necesidades condiciones o requerimientos se apoyan algún tipo de recurso por ejemplo el computador el video beam para la tecnología e informática y laboratorio los materiales de vidrio los reactivos los modelos para la ciencia naturales los mapas y el globo terráqueo para las ciencias naturales

LA BIBLIOGRAFIA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [49] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

Cada área cuenta con libros de consulta libros de referencia páginas de internet.

EL PLAN DE ESTUDIOS

Para entrar al aula se requiere de un plan de estudios uno solo para todo el establecimiento cada asignatura asume una programación con el siguiente contenido

INSTITUCION EDUCATIVA _____
ASIGNATURA _____ GRADO _____
UNIDAD _____ NOMBRE DE LA UNIDAD _____
COORDINADOR DE AREA _____
DOCENTE RESPONSABLE _____
TIEMPO REAL _____
TIEMPO PROBABLE _____

ACTIVIDADES PEDAGOGICAS

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [50] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

ESTANDAR	DBA	SABER	COMPETENCIA	DESEMPEÑOS
ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	EVALUACIÓN		

➤ **VER ANEXO**

Nota: en el anexo se presenta las programaciones de asignatura

EL TRABAJO DE AULA

MOMENTO PEDAGOGICO	ACCIONES DOCENTES			
	EXPLORACIÓN	INTERACCION TEORICO PRÁCTICO	SOCIALIZACIÓN	EVALUACIÓN
INICIO O PREGESTION (SABER NUEVO				
DESARROLLO O COGESTION CONTINUIDAD DEL SABER	Preparación para el aprendizaje organizador previo de la realidad al concepto	.Breve explicación magistral Concepto estructurante_____ subconceptos _____ _____, _____ .evaluación del saber	Desarrollo de la tarea individual o grupal ejemplo construcción de modelos ensayos mapas conceptual	Observación permanente de actitudes comportamientos gestos silencios etcétera evaluación formativa (diario de campo).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [51] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

	<p>Desafíos: 1 hacer transposición didáctica ¿Cómo?</p> <p>2 relacionan el aprendizaje desempeño- contexto ¿Cómo?</p>			
CULMINACIÓN O POSTGESTIÓN	Verificación del proceso de aprendizaje acciones de exploración sobre el cumplimiento de objetivos.	Revisión de productos tarea plenaria foro finales verificación de dicho cumplimiento	Retroalimentación de los resultados	Implementación de una evaluación de carácter sustantivo (prueba taller exposición).
(AFIANZAMIENTO DEL SABER)	<p>Desafíos</p> <p>1 identificar el avance alcanzado comparar lo que sabía con lo que conoce lo que puede hacer Sólo ¿Cómo?</p> <p>.2 reflexionar sobre el proceso, tomar la decisión de afianzar o reorientar la propuesta pedagógica utilizada en el mismo. ¿Cómo?</p>			

Como complemento la programación de asignaturas cada docente elabora su respectivo preparador de clase.

CAPÍTULO V COMPLEMENTOS DEL CURRÍCULO

LOS PROYECTOS TRANSVERSALES

Intención del	Presentación del contenido o la	Retroalimentación	Reacción del grupo frente al
---------------	---------------------------------	-------------------	------------------------------

Desafíos: 1 cautivar o seducir al estudiante ¿Cómo?

2 comparar la distancia entre el saber previo (conocimiento que requiere mi

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [52] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

se	contenido o la situación (objetivos desempeños)	situación (mapa conceptual, mapa mental video diapositivas)	y/o confrontación de ideas (preguntas aportes, consideraciones..)	contenido o la situación (diccionario de campo)
----	-------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------

consideran espacio de reflexión que sirven para enfrentar los problemas de Gran relevancia social por ejemplo: consumo de alucinógenos o sustancias psicoactivas abuso y explotación sexual embarazos a temprana edad mal inadecuado aprovechamiento del tiempo libre entre otros para afrontar estas problemáticas se cuenta con los proyectos de educación para medio ambiente la salud la convivencia los Derechos Humanos sexuales y reproductivos la cátedra de afrocolombianidad todos los temas abordados aquí se consideran transversales al currículo lo complementan su propósito general es el de fortalecer el P.E.I

PROYECTOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS

1. PRAES , Sostenido por el decreto 1743 contribuye la formación de estudiantes éticos y responsables frente al manejo sostenible del ambiente o sea con un pensamiento científico sensible hacia el cuidado del planeta el establecimiento educativo identifica el problema ambiental más relevante para la comunidad el cual se escribe Este, es el inadecuado manejo de los residuos sólidos

Aquí se encuentra implícito el desarrollo del proyecto de aulas más protegidas en gestión del riesgo dónde se atiende la población vulnerable temas de violencia escolar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [53] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

2. EL PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA - PESCC- se apoya en la resolución 3353 de 1993 además se desarrolla en el marco de la dignidad humana se trata de un espacio de reflexión compartida que atraviesa todas las áreas instancias del establecimiento educativo otra normatividad que respalda la realización del proyecto es la ley 1075 del 2015 donde se implementan el funcionamiento del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar también la ley 1620 del 2013

3 PROYECTO PEDAGOGICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

De acuerdo al decreto 1075 de mayo del 2015 todos los establecimientos oficiales y privados, deben conformar el comité escolar de convivencia, este comité será encargado La labor de promoción y seguimiento a la convivencia al ejercicio de los Derechos Humanos sexuales y reproductivos en fin al desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia el espíritu del proyecto Busca desarrollar las habilidades cognitivas comunicativas y emocionales para que los escolares aprendan a vivir en común pero también a examinarse a sí mismos entender donde hay injusticia exclusión discriminación entre otros este espacio permite también que los estudiantes aprendan a trabajar en equipo a diferencial gerenciar el argumento más fuerte alcanzar acuerdos.

NOTA:

El proyecto de convivencia escolar se anticipa en la formación en derechos humanos y cátedra de paz (ley 1 del 2014).

los Derechos Humanos permiten la formación de ciudadanos autónomos tolerantes asertivos y respetuosos desde este escenario se pueden fortalecer la relación escuela-familia- comunidad además se integran cátedras como estudio y práctica de la constitución política Educación para la democracia y cátedra de paz la altura de La Paz la educación para la paz y el desarrollo sostenible.

4. LA RECREACIÓN DEPORTE Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SE SOSTIENEN LA LEY 181 DEL 95

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [54] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

En esencia el proyecto hace esfuerzos por mejorar los niveles de calidad de vida de los escolares al mismo tiempo afianzan los valores y la convivencia social para ello los contenidos y experiencias desarrollan propuestas de formación integral que juntan el mejoramiento físico mental y social individual y colectivo teniendo como el mejor pretexto el deporte.

No hay duda del aporte que hace este proyecto a la asimilación de contenidos en los diversas áreas del plan de estudios un estudiante en Excelente ubicación espacial Podría tener habilidades para las matemáticas y la geometría.. entre otros.

5. LA AFROCOLOMBIANIDAD

Se sostienen el decreto 1122 de junio 18 del 98 y el decreto 1075 de mayo del 2015 comprende un conjunto de temas problemas y actividades pedagógicas relativas a la cultura propia de las comunidades negras y se desarrollan como parte integral de los procesos curriculares correspondiente a ciencias sociales historia geografía constitución política y democracia también se puede desarrollar mediante proyectos pedagógicos que asuman problemáticas sobre esta temática

6. LA FORMACION DE DOCENTES

La institución educativa asume la práctica o quehacer pedagógico como uno de los mejores escenarios de reflexión y de cualificación por ello en los espacios de desarrollo institucional definamos una jornada para compartir experiencias exitosas en el aula o para hacer ajustes al currículo las directivas del establecimiento destinan recursos para actualizar a los docentes en temas que así lo requieran también se encuentra en el proceso de construir un plan estratégico de investigación que recoja proyecto diseñados viables en las líneas de estabilidad y enseñabilidad acordes a los criterios educativos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [55] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

TÍTULO III

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

Este componente asume dos líneas la primera corresponde a la administración del establecimiento educativo con sus respectivas acciones y tareas (planear hacer verificar actuar evaluar..) la segunda la administración pedagógica propiamente dicha en cuanto a la gran tarea de hacer visible su propuesta educativa en el aula o fuera de ella la teoría administrativa asumida por la institución se soporta en John Maxwell Quién establece que el liderazgo organizacional representa la capacidad para mejorar las personas en su área a través de la orientación de un líder en este sentido el líder cuenta con una habilidad interpersonal a través del cual influye induce y anima los colaboradores a llevar a cabo los objetivos de la institución con entusiasmo y por voluntad propia nunca se destaca que los directivos involucren a sus colaboradores en las decisiones y escuchan diversos puntos de vista para enriquecer los suyos en otros términos se aborda un estilo de Liderazgo democrático.

CAPÍTULO I

SISTEMA DE MATRICULA

1. PROCESO DE ADMISIONES Y MATRÍCULAS

Admisión es el proceso al cual se someten todos los aspirantes que desean ingresar a los diferentes niveles de educación ofrecidos por la Institución Educativa: educación preescolar, básica y media, en la modalidad académica. La cual está supeditada a la disponibilidad de cupos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [56] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

con que cuenten las respectivas sedes en sus correspondientes grados y jornadas, al igual que el lleno de los requisitos de ley. Propendiendo siempre desde la institución garantizar el derecho a la educación.

2. ADMISSIONES Y MATRÍCULAS

Este proceso como se menciona en el punto anterior está supeditado al lleno de los requisitos por parte del estudiante y en su etapa inicial es avalado por los coordinadores de las respectivas sedes, quienes revisan la disponibilidad de cupo, informando en primer instancia al Padre de Familia si hay la disponibilidad y los requisitos que se deben cumplir para remitir seguidamente a la secretaría de la institución, donde se orienta el proceso de legalización de la matrícula.

3. PARTICIPACIÓN DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES EN LA ADMISSION Y MATRICULA

Dirigir, controlar y ejecutar los procesos de: Inscripciones, renovación de matrícula y matrículas de los estudiantes nuevos en la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo.

3.1 FUNCIONES EN EL PROCESO DE ADMISSIONES Y MATRICULAS

El Rector con el apoyo de los coordinadores, realizará el estudio sobre la proyección de cupos y el número de grupos para el próximo año, teniendo como referencia la deserción actual de estudiantes y la reprobación.

Fijar criterios para la asignación de cupos disponibles para cada anualidad.

Definir, aprobar y socializar con la Comunidad Educativa el cronograma y los horarios para llevar a término los diferentes procesos: inscripciones, renovación, matrículas y otros que sean afines a estos. Atendiendo siempre las disposiciones y directrices emanadas por la SEM para estos procesos.

Orientar a los docentes directores de grupo para realizar los procesos de renovación de matrícula.

Definir y divulgar los requisitos que se exigen en los procesos: renovación de matrícula y matrículas de estudiantes nuevos, ajustándose a las normas legales vigentes e Institucionales.

Con base a la disponibilidad de cupos los directivos docentes, determinar si el solicitante es admitido para hacer el proceso de matrícula.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [57] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

Estar atentos y garantizar que se le proporcione al personal: directivo, administrativo, docente, auxiliar, padres de familia y público en general toda la información y material necesarios sobre los diferentes procesos.

Analizar la documentación y avalar la aceptación de los aspirantes procedentes del exterior, previa la autorización del Rector, el estricto cumplimiento de los requisitos y procesos de acuerdo con las normas legales vigentes e Institucionales.

Avalar el reintegro de los alumnos, previa la verificación del cumplimiento de los requisitos y procesos Institucionales.

Estructurar mancomunadamente con la secretaría de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, el proceso de digitalización y actualización de la información en el SIMAT, documentación presentada en la matrícula renovación de matrícula por los alumnos nuevos y antiguos.

4. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA (ESTUDIANTES NUEVOS Y ESTUDIANTES TRASLADADOS)

- Que el estudiante no se encuentre activo en el SIMAT
- Carpeta Colgante
- Fotocopia de Registro civil de nacimiento (menores de 7 años) o tarjeta de identidad (mayores de 7 años): con el fin de constatar los nombres y apellidos correctos y las edades máximas exigidas por la institución para cada grado. Estas son:

GRADO	EDAD	GRADO	EDAD
Jardín	4 - 5 años	Sexto	11 - 12 años
Transición	5 - 6 años	Séptimo	12 - 13 años
Primero	6 - 7 años	Octavo	13 - 14 años
Segundo	7 - 8 años	Noveno	14 - 15 años
Tercero	8 - 9 años	Décimo	15 - 16 años
Cuarto	9 - 10 años	Undécimo	16 - 17 años
Quinto	10 - 11 años		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [58] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

- Para estudiantes de Básica Primaria, original del informe final de valoraciones del grado que cursó.
- Para estudiantes de Básica Secundaria y Media, certificados originales en papel membrete, desde grado Quinto hasta el último grado cursado.
- Para estudiantes con NEE diagnosticadas, la carpeta de la institución educativa de la que proviene, con toda la información y soportes que esta contenga, la cual será entregada directamente al profesional de Orientación Escolar. Igualmente para estudiantes que tengan alguna recomendación médica, el soporte médico de la misma.
- Fotocopia del carné de vacunas y del carné de crecimiento y desarrollo, para estudiantes menores de 7 años, (decreto 2287 de agosto de 2003).
- Fotocopia de la afiliación al servicio de salud al que se encuentre afiliado el estudiante, como: EPS, IPS o SISBEN.
- Fotocopia del SISBEN (si tiene).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del padre de familia o acudiente.

5. MATRÍCULA Y RENOVACIÓN

Es el acto, mediante el cual se formaliza la vinculación del alumno al servicio educativo, la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo se compromete a darle una formación integral y éste por su parte, se compromete a cumplir con todas las normas inherentes en su calidad de alumno.

Para la firma de la matrícula o renovación de la matrícula el (la) alumno(a) deberá presentar la documentación requerida por la institución de acuerdo a las normas legales (Decretos 180 de 1981, 3300 de 1959, 230 de 2002, 1290 de 2009; resoluciones nacionales 12376 de 1978, 8129 de 1990 y la Circular 40 del 21 de junio de 1995).

Si no presentan la documentación completa no podrá matricularse; e igualmente sin la presencia del padre de familia o acudiente delegado no será autorizada la firma de la matrícula física ni en el SIMAT.

Una vez culminado el proceso de la matrícula, los alumnos son distribuidos por grupos a través del sistema directamente, de acuerdo con los parámetros internos de la institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [59] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

6. PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS O MATRÍCULA POR TRASLADO DURANTE EL AÑO ESCOLAR

El aspirante que solicite matrícula por traslado, además de cumplir con todos los requisitos exigidos en la matrícula ordinaria, deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

- Informe de Valoración de los períodos transcurridos de acuerdo a la fecha del traslado, o en su defecto las NOTAS PARCIALES del correspondiente período académico, sino ha concluido este, con la evaluación correspondiente, según el decreto 1290 del 16 de abril de 2009, con la valoración institucional y su equivalencia a la escala nacional e intensidad horaria.
- Retiro del SIMAT de la institución de procedencia.

Una vez matriculado el aspirante, se asignará al grupo que se designe al interior de la Institución, determinación que tomara el Rector o la podrá delegar al coordinador de la sede.

La institución realizará la homologación del plan de estudios de las áreas obligatorias o fundamentales (Artículos 23 y 31 de la Ley General de Educación 115) y el estudiante deberá presentar las validaciones o nivelaciones respectivas según el caso.

7. PROCESO DE MATRÍCULA PARA ALUMNOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR

Es una función exclusiva del Ministerio de Educación Nacional (MEN) “Realizar las convalidaciones al Sistema Educativo Nacional de los estudios de Educación Preescolar, Básica y Media realizados en el exterior”. Igualmente será quien determine las directrices y derechos que tienen los extranjeros para vincularse al sistema educativo oficial. Por lo tanto la Institución Educativa condicionara la admisión del extranjero al cumplimiento de lo determinado por el MEN.

Para el caso de ciudadanos Colombianos procedentes del extranjero, se les solicitará la documentación pertinente.

Los aspirantes procedentes del exterior previa autorización de vinculación a la institución por la rectoría, deben cumplir con los siguientes requisitos:

Colombianos: - Fotocopia legible de la tarjeta de identidad, registro civil o cédula de ciudadanía.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [60] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

Extranjeros: - Pasaporte, cédula de extranjería o Permiso de Permanencia visa, los documentos deben estar vigentes y priman los colombianos

- Certificados originales de los cursos o grados cursados completos y aprobados, debidamente legalizados por el Ministerio de Educación o autoridad educativa encargada para tal fin en el país de origen o apostillados.

Si están en idioma diferente al español deberán ser traducidos por un traductor oficial con autorización del Ministerio de Justicia Colombiana que se encuentre inscrito en el Ministerio de Relaciones Exteriores (de conformidad con lo establecido por el artículo 1, numeral 118 del decreto 2282 de 1989); apostillados o legalizados cuando el país que expide los certificados hace parte del convenio de la Haya de 1961 o del convenio Andrés Bello de 2004; si los estudios fueron cursados en otros países que no pertenecen a los convenios referidos, los documentos deben ser autenticados o sellados por el cónsul de Colombia en el país de procedencia y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del mismo país.

Con Secretaría de Educación Municipal de Cartago, se realizará la conversión al grado que solicita, de acuerdo a los certificados de notas aportados.

8. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN BOGOTÁ D.C.

La convalidación es el reconocimiento oficial que hace el Ministerio de Educación Nacional de Colombia a los estudios realizados en el exterior de Preescolar, Básica y Media, mediante un acto administrativo.

Consistiendo en realizar una homologación o equivalencia ante el Sistema Educativo del país de origen de los documentos y determinar a qué nivel, grado, ciclo se convalidan los estudios.

Debiendo el peticionario realizar el trámite ante Secretaría de Educación Municipal de Cartago, en el área de Inspección y Vigilancia.

Diligenciando el formulario con toda la información requerida para el proceso de convalidación como son los datos básicos, información de los grados cursados, años de realización, datos de los establecimientos educativos, país, etc.

Adjuntando fotocopia de cada uno de las notas o certificados que tienen del exterior

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [61] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

Los padres de familia o acudientes deben asistir a la reunión que programa la Secretaría de Educación con la Institución Educativa elegida para la presentación de la convalidación, donde les hacen entrega de folletos de estudio y dan fecha para la presentación de dicha prueba.

Una vez que presentan la prueba, la institución educativa les informa la fecha de entrega de los resultados de las pruebas, a través de certificados, donde el padre de familia o acudiente debe de llevar las estampillas para la elaboración.

El Rector obrando de conformidad con la normal legal, previo el análisis de las copia de los documentos y el certificado de validación presentados por el aspirante, el Coordinador de la Sede Educativa perteneciente a la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, a la cual está solicitando el respectivo cupo, autorizará la solicitud de matrícula, la cual deberá ser diligenciada por el padre de familia o acudiente del interesado.

Igualmente deberá cumplir con los ajustes académicos según el caso y de conformidad con la resolución No. 6771 de 1977 se determinará si el estudiante debe validar las áreas de **Lengua Castellana**. Estudiantes que hayan cursado grados en países con idioma diferente al castellano. **Ciencias Sociales** concerniente a Historia y Geografía de Colombia. Emitir acto administrativo. Resolución.

Se le concederá el plazo para aportar a la institución, el Certificado de convalidación (decreto 1290 del 16 de abril de 2009), emitido por la Institución Educativa elegida por la Secretaría de Educación Municipal de Cartago.

En la institución se conservarán los documentos originales (Certificados de Notas) presentados por el estudiante.

La Institución Educativa Alfonso López Pumarejo se reserva el derecho de matrícula, acogiéndose al lleno de los requisitos legales y a la disponibilidad de cupos, no recibirá los aspirantes procedentes del exterior que no cumplan estrictamente con los requisitos según la normatividad, que presente la documentación incompleta, que no haya realizado el proceso referido anteriormente; también el padre de familia o acudiente delegado, deberá firmar los documentos que sean necesarios mediante los cuales se compromete a cumplir con el plazo que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [62] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

se le haya concedido, ya que la institución debe cumplir ante los entes de control con la documentación que soporta la matrícula de sus estudiantes.

9. PROCESO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE CARTAGO

Se efectuará en la fecha programada dentro del Cronograma de la Secretaría de Educación Municipal de Cartago y avalada por los Directivos Docentes de la institución.

Condiciones que se deben tener en cuenta para la Renovación de Matrícula:

- La presentación del acudiente para firmar el documento.
- No podrá renovar la matrícula el estudiante que por resolución del Consejo Directivo se le haya cancelado matrícula.

10. CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA

1. En caso de que se solicite la cancelación de la matrícula durante la vigencia del contrato, la misma tendrá como prerrequisitos:

- La presencia del padre de familia o acudiente delegado que haya firmado la matrícula o renovación y la del alumno.
- Ante el SIMAT no se puede cancelar ni retirar estudiantes, se debe de trasladar. Si el estudiante se va para otra institución educativa del Municipio de Cartago, debe traer el formato de disponibilidad de cupo de esa institución; si se va a estudiar a otra ciudad o municipio, debe conocer el nombre de la Institución Educativa a la cual ingresará para hacer dicho proceso de traslado. Si desconoce a qué institución va a ingresar, debe aportar una carta firmada por el padre de familia o acudiente explicando el motivo del retiro del estudiante del plantel.
- Si el padre de familia o acudiente que aparezca en el SIMAT, no es quien viene a realizar este proceso, debe adjuntar una carta dando la autorización a la persona; debe estar firmada, con huella y anexar la fotocopia del padre de familia o acudiente y de la persona a la que autorizaron.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [63] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

2. Cancelación de la matrícula antes de iniciar las labores académicas:

Este proceso si lo solicitan a partir de la fecha de inicio de clases hasta marzo, se puede retirar sin ningún problema, porque no serían tomados como desertores ante el SIMAT

PARÁGRAFO 1: Para que la secretaría de la institución expida certificado de estudios, constancia de desempeño (Decreto 1290 del 16 de abril de 2009) debe aportar las estampillas estipuladas por la Ley y pagar la elaboración cuando sea necesario

CAPÍTULO II

LA GESTIÓN ESCOLAR

Como su nombre lo indica es aquel proceso que dinamiza la institución o sea hacer las diligencias para alcanzar calidad educativa cada año al finalizar actividades se realiza el plan de mejoramiento institucional conformado por tres etapas 1 autoevaluación donde se revisa la identidad institucional Para ello se cuenta con 4 criterios existencia pertenencia apropiación y mejoramiento continuo 2 la elaboración del plan donde se implementa una matriz con los siguientes elementos.

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO
					INICIA TERMINA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [64] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

3. EL SEGUIMIENTO

Donde se revisa el cumplimiento de los objetivos, metas, se evalúan y comunican resultados.

EL GOBIERNO ESCOLAR

Tercer elemento del componente administrativo, se conforma por el rector, el consejo directivo y el consejo académico para su elaboración se contó con un pacto, esto identifica aquellos principios, rectores y orientadores de la cultura democrática institucional, aborda

➤ Ver anexo : plan de mejoramiento institucional

Los siguientes aspectos:

La legalidad vs la legitimidad el interés particular vs el interés general, la subordinación, de la igualdad, la equidad, la exclusión positiva el debido proceso, la definición de conflicto el comité de conciliación o convivencia

El manual expreso de una manera clara como se debe vivir en comunidad en aspectos como: la libre expresión y pensamiento, la integridad, la asistencia y permanencia, en el establecimiento, el uso del tiempo libre el derecho a la educación.

Ciertos términos han evolucionado, pueden recibir otra denominación

- | | | |
|-----------------------|---|--------------------------------------|
| ➤ Los deberes | → | Son compromisos |
| ➤ Los derechos | → | Son garantías |
| ➤ Las faltas | → | Actividades no convivenciales |
| ➤ La sanción | → | Consecuencia |

Todos estos términos emergen del paradigma formativo no institucional que invita al comportamiento racional consciente nunca motivado por la presión o el miedo al castigo, aquí no se busca la culpa, se busca la responsabilidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [65] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

NOTA:

El manual de convivencia se encuentra en anexo

CAPÍTULO II

EL MARKETING EDUCATIVO

Aspecto interesante del componente administrativo que tiene relación con la venta o mercadeo permanente de la imagen positiva del establecimiento.

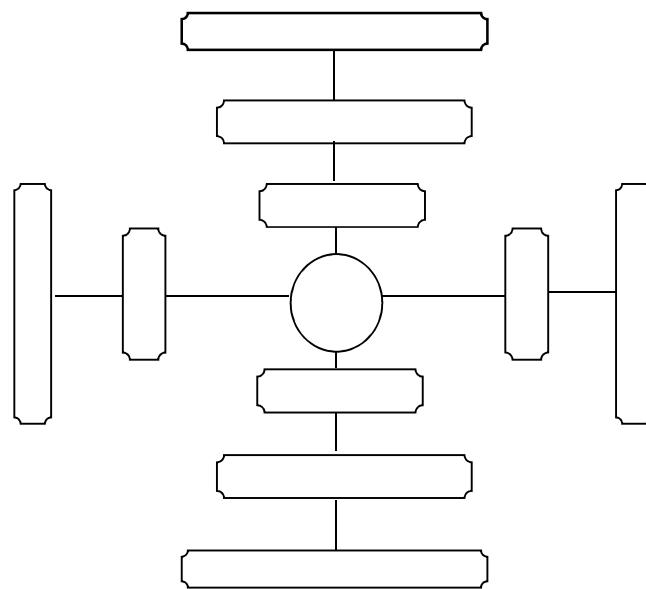
Para este propósito la institución educativa maneja el siguiente logo y eslogan



LA PLANEACION ESTRATEGICA ORGANIZACIONAL

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [66] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

**El organigrama institucional se presenta a continuación
(En Construcción)**



TÍTULO IV

COMPONENTE COMUNITARIO

Interesante espacio que favorece la extensión y proyección del establecimiento.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [67] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

En la primera (extensión), la institución abre sus puertas para prestar el servicio permanente a los padres de familia.

1. Cursos de manejo de internet

2. Alfabetización adultos?

En la segunda (proyección) la institución da a conocer sus logros para ser reconocida

Tanto por la comunidad educativa como por el entorno local, regional, o nacional
Algunos logros institucionales son:

1. Declaración de Institución Educativa bilingüe y bicultural por su atención a población sorda
2. Proyección de grupos juveniles creativos para atención a población sorda, mayor de edad que no ha culminado sus estudios de bachillerato.

El componente comunitario se puede entender como aquel puente o canal entre el establecimiento y su entorno en este sentido son diversas las acciones a desarrollar.

- Se vincula al sector productivo
- Se institucionaliza la escuela de padres
- Se realizan programas de prevención de riesgos como la drogadicción, prostitución.

MARCO LEGAL

Las normas vigentes que orientan el funcionamiento de la **Institución Educativa Alfonso López Pumarejo**, las cuales además se constituyen en la base para el

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [68] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

desarrollo y estructuración del Proyecto Educativo Institucional **PEI** con todos sus anexos.

- **Constitución Política de Colombia de 1991**
- **Ley 80 de octubre 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 115 de Febrero 8 de 1994:** "Por la cual se expide la ley general de educación".
- **Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"

Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales:
Capítulo 6; Sección 3, artículos 2.3.1.6.3.1. al 2.3.1.6.3.20.

- Estructura, adopción y obligatoriedad del **PEI** basada en sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 hasta el artículo 2.3.3.1.4.4 de la ley 1075 de 2015
- Gobierno escolar de acuerdo a sección 5; artículos 2.3.3.1.5.1 hasta el 2.3.3.1.5.8 de la ley 1075 de 2015
- Atención en preescolar artículo 2.3.3.2.2.1.3

Orientaciones curriculares basadas en Sección 6; artículos 2.3.3.1.6.1 al 2.3.3.1.6.3 como también en:

- Referentes curriculares emitidos por el MEN: Lineamientos curriculares y EBS, estándares básicos de competencias.
- Nuevos referentes curriculares emitidos por el MEN:

Informe por colegio de resultados de las pruebas: los cuales indican cuáles son los aprendizajes que deben mejorarse en el **PEI**.

Matrices de referencia: Nos dicen cuáles son las evidencias de aprendizaje que se evalúan desde las pruebas SABER.

DBA, derechos básicos de aprendizaje: desglosan los aprendizajes estructurantes para cada grado en la respectiva área.

Orientaciones pedagógicas: Son estrategias de retroalimentación de referentes para el fortalecimiento del aprendizaje en el aula.

Mallas de aprendizaje

- Jornada escolar; título 3 Capítulo 1; artículos 2.4.3.1.1 y 2.4.3.1.2

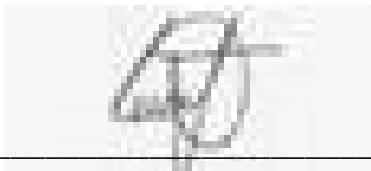
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [69] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

- Actividades educativas de docentes y directivos docentes; título 3, capítulo 2
- Cumplimiento de la jornada laboral de los directivos docentes y los docentes; título 3, capítulo 3, artículos 2.4.3.3.1, 2.4.3.3.2, 2.4.3.3.3.
- Educación de adultos, Capítulo 5; Sección 3, subsección 1 art 2.3.3.4.3.4.1 al 2.3.3.5.4.3

- **Ley 715 de Diciembre 21 de 2001:** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos"
- *Ley 1952 de enero 28 de 2019 por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.*
Vigencia diferida a julio 1 de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 PND 2018 -- 2022
- **Decreto 3020 de diciembre 2002:** Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales.
- **Ley 1098 de Noviembre de 2006:** Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media; Capítulo 3, sección 3 artículos 2.3.3.3.3.1 al 2.3.3.3.18
- **Decreto 3011 de Diciembre de 1997:** "Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones".
- **LIBRO 1, PARTE 1 Ley 1620 del 15 de marzo de 2013:** Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- **Decreto 1421 de Agosto de 2017:** "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad"

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Dental. Cód. DANE 176147002484	PÁGINA [70] CÓDIGO: SICA.600.2.4.02
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNA EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL	VERSION 1 Fecha Elaboración 08/04/2011

Dada en Cartago Valle, a los 27 días del mes de noviembre de 2019.



ESP. CESAR AUGUSTO MONTOYA T.
Rector